EL SIGLO

Montevideo—Sábado 5 de Marzo de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,882

ALMANAQUE

Hoy sábado 5 de Marzo, santos Adriano, Eusebio y Teófilo.

Sol sale 5 horas 49 minutos; pónese 6 horas 24 minutos; cuarto menguante el 3.

ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Núm. 54
Donde se reciban avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular alonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquese ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.—París: calle de la Grande Batellière núm. 18.

SUSCRIPCION
PAGA Y MAS ADELANTADA
SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por cinco meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Recibido por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.00
Número del día	» 0.04
Idem atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A EL SIGLO Y ELA BAZONA

Por un mes	$ 1.50
Por tres meses	» 4.00
Por seis meses	» 8.00
Por un año	» 15.00
Recibido un mes	» 2.00
Idem atrasado	» 20.00

Por anual á los dos diarios con la revista BLANCO Y NEGRO.

EL SIGLO
DE SUCESOS

Sin noticias

[illegible]

La interdicción de bienes

[illegible]

Guardia Departamental

La Junta Calificadora acordó ayer las [illegible] siguientes: José Acheguar, [illegible] Aroz, Luis Arigom, Pedro Alberdi, Antonio Bacigalupo, [illegible] Bosca, Eleuterio Benítez, José Barrera, Juan Bochard, José Alegre, José Cremonesi, Adalberto Scating, Crosa, Francisco [illegible] Fabregat, Francisco Fernández, José Francisco Fraga, [illegible] Gigliotti, Juan P. Grolero, Cosme [illegible] Martín Guadagnoberry, Manuel Labandera, Domingo López [illegible] Moreno, Pedro Mazzo, [illegible] Menéndez, Juan M. Moreno, [illegible] José M. Marquezza, Cirilo [illegible] Pintúrer, Juan Carlos [illegible], Luis Rosso, Pedro Sa[illegible], Sebastián, Leopoldo [illegible], Santiago [illegible], Ernesto Salas, Francisco [illegible] Schiavone, Adolfo [illegible] Cuarnes, Carlos Vaz [illegible], Pedro Vila, quienes deben concurrir el día 6 del corriente á las 9 a. m. [illegible] respectivo reclamo.

[illegible] desechadas las solicitudes de Francisco Bernardo, Esteban [illegible], José Barcina, Hipólito [illegible], Cacioni, Bernardo Dellacasa, Antonio Otero, Angel F. Sierra, Luis Patron, Luis Monesiglio, Transhido L. Acquarone, Manuel J. Silva, Pedro Francisco Bigliotti, Joaquín D. Quiles, David Ferrand, José Fernández, Alberto B. Rivero, Luciano Drailler, José Gallero, Carlos M. Frunge, Juan Miguel Cacenave, Luis Rosso, Carlos M. Sanjurjo, Luciano Gomez, Bernardino Galiar, Alejandro Wels, Luis Capdevilat, José Saccone, Camilo Fabini, Pedro Pony, Luis Tagliafferro, Adolfo Loza, Benito Alvarez, Luis C. Gayret, Manuel Marabotto, José Hoppe, Bonifacio Balparda, Diego Roquero, Domingo Bordoni, Juan de Dios, Luis Facello, Emilio Rossini, Alberto Villors, Pedro Valdecantes.—Montevideo, Marzo 5 de 1904.

El millón para la guerra

El gobierno puso ayer el cumplase á la ley que le faculta para invertir en los gastos ocasionados por la guerra actual, un millón de pesos de deuda «Empréstito Extraordinario» creado por ley de 20 de Mayo de 1903.

Los telégrafos

El estado de las líneas telegráficas era ayer el siguiente:

Telégrafo Oriental: bien por la línea del Chuy hasta Treinta y Tres. Interrumpidas las líneas que desde este punto comunican con Artigas por Vergara y por Melo.

Telégrafo Platino: bien hasta Porongos, interrumpido al Norte.

Telégrafo Nacional: bien hasta Colonia y Paso de los Toros.

Telégrafos del ferrocarril: bien todas las líneas, con excepción de la Central que comunica solo hasta Paso de los Toros.

De la Argentina

De Lacamas de nuestro servicio telegráfico de la Argentina le siguiente:

Buenos Aires, 4—«El Tiempo», ocupándose de los sucesos uruguayos, considera á Saravia impotente para sostenerse en su campaña y cree que será difícil que pueda escapar para el Brasil.

Buenos Aires, 4—La mayoría de los diarios al estudiar hoy la actualidad uruguaya consideran que las fuerzas del gobierno son muy superiores á las revolucionarias como poder y posiciones.

Buenos Aires, 4—El vicecónsul argentino en Santa Rosa del Cuareim confirma en un telegrama enviado al ministro de Relaciones Exteriores doctor Terry, que hubo allí un argentino desollado; pero que el hecho tuvo lugar en un combate, pues la víctima era un del bandolerismo, y que por consiguiente no puede establecerse reclamación alguna.

Llegada de enfermos

Ingresaron ayer al Hospital de Caridad los siguientes soldados:

Cabo 1.º Damián Vera, del Regimiento de Caballería número 6; Rafael Rodríguez, del batallón de Caballería número 6; Cabo Cabrera, del Regimiento de Caballería; soldados Camacho Martínez y [illegible] del mismo [illegible] Cabo 1.º Domingo Sosa, del batallón de Artillería de Montaña; Cabo Cabrera, del batallón

sina, lo mismo que la desorganización de la marina.

PARIS, 4—Mr. Deschanel, miembro informante de la Corte de Casación, que elaró en la sesión de hoy que esta convocada de la inocencia del ex-capitán Dreyfus, agregando que existe la necesidad de la revisión del proceso.

PARIS, 4—Los obispos de esta capital y Versalles han hecho una manifestación en Concejo de Estado contra la ley de separación de la Iglesia y el Estado, presentada por el presidente de la República, Mr. Loubet.

PARIS, 4—Telegrafían de Brest que hasta ahora no se sabe nada sobre los tiempos que se hallan actualmente en esa de Jeanell. Mañana de otro modo se acuerda ya y los demás lo harán en esta misma.

PARIS, 4—En la Comisión de Presupuestos, presidida por Mr. Rouvier, defendió que la obra de defensa de Diego Zuazo y sus sucesores. Agregó que el Japón ofrecía la indemnización por considerarla ataque de acuerdo del Extremo Oriente.

El ex-ministro Lockroy footinó el decreto que reduce en 5 los administradores de Marina, la reducción del efectivo de los oficiales y los ataques en la ejecución de buques.

Italia

PARIS-DIARIO DEL HOMBRE MARAN NUEVOS ACONTECIMIENTOS EN ORIENTE DEL NO. EL CRISIS DEL BRASILEÑO-PARAGUAYO. EL CRISIS DEL LIMITE DE LA REPUBLICA BRASILEÑA. EL CAPITAN FRANCESA. EXPEDICIONES PARAS. SUCESOS PARIS.

ROMA, 4—Un telegrama de Bahamas informa con la dificultad ella esta tanto de salir Manuel.

Se ha tenido noticias de Bahamas que son consulados Estados Unidos que son consulados Estados Unidos que son consulados Estados Unidos.

ROMA, 4—Un despacho de Nápoles comunica que el día 2 ha sido la actividad.

Los habitantes de los pueblos vecinos al volcán han abandonado sus viviendas temiendo que ocurra un fenómeno de la gran actividad de pueblos, esta y Nápoles, que es la verdadera causa.

ROMA, 4—En las elecciones para ocupar dos sitios fueron electos Mr. Pasquale Arcoleo, Mr. Ernesto Pinchia, Mr. Ernesto Pinchia, Mr. Ernesto Pinchia.

ROMA, 4—Un acto colectivo de Mr. X publicado el decreto de Mr. Pinchia, los estudios bibliotecarios.

ROMA, 4—Los ministros de Marina y Agricultura han conferido con Mr. Pinchia, los estudios bibliotecarios.

ROMA, 4—El Rey de Italia ha recibido en audiencia al General de Brigada Mr. Pinchia, los estudios bibliotecarios.

ROMA, 4—Los ministros de Marina y Agricultura han conferido con Mr. Pinchia, los estudios bibliotecarios.

ROMA, 4—Los ministros de Marina y Agricultura han conferido con Mr. Pinchia, los estudios bibliotecarios.

ROMA, 4—El Rey de Italia ha recibido en audiencia al General de Brigada

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN LA

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

CALLE 18 DE JULIO, N.º 148

Precio: 10 centésimos

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % incluso depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

8 fb 10 pm — J. RODRIGUEZ DIEZ, gerente.

TOPIQUE ARABE

(Filtro Árabe)

de E. BRUNET

FARMACEUTICO-VETERINARIO 34, RUE SAINT-PAUL, PARIS

Curación rápida de: GOTERA Y ESCORICES, TUMORES de los MIEMBROS, VEJIGONES, ESPLAVANES, ENDURECIMIENTOS, TUMORES blancas y frías, TORCEDURAS y ROZADURAS.

Enfermedades de los ANIMALES, BRONQUITIS, PLEURESIAS, FLEXION DE PECHO, PARÁLISIS, HIDROPESIAS.

Polvos vejigatorios Especialidades: Pomada para los caballos, Polvos para los perros.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARANÁ, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:500.000	á oro	$ 9:400.000
Idem suscripto	» 1:050.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 800.000	»	» 4:520.000
Fondo de reserva	» 1:600.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre los principales ciudades de los países siguientes, á saber:

AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

	Sobre depósito en cuenta corriente.		
» »	á retirar con 30 días de aviso por cantidad convencional		1 »
ABONA, » »	por 3 meses fijos	» »	2 »
» »	por 6 meses fijos	» »	3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente			9 »

Descuentos: convencional.

Montevideo, Octubre 2 de 1903. — C. J. NUTT LL., Gerente

E11-pm.

Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni más práctico y de resultado más seguro que esta Loción á base de petróleo perfumado de aroma aterciopelado.

Pruebe y se convencerá de su eficacia.

PRECIO: $ 1.50, EL FRASCO. DEPOSITO: URUGUAY 144 y CANCINO CAMPODONICO.

1433 db 15 v db 14-pm

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

Reconstituyente general. Depresión del Sistema Nervioso, Neurastenia, Excesos de trabajo.

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-JARABE — NEUROSINE-GRANULADA — NEUROSINE EN OBLEAS

Debilidad general, Anemia, Agotamiento, Fosfaturias, Jaquecas.

DEPÓSITO GENERAL: CLAUSING (Cía. Farm. 6, Place Vendôme)

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1887

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	$ 6.000.000,00
Capital integrado	$ 5.153.302,53
Fondo de reserva	$ 153.302,53
Fondo de previsión	$ 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.

DESCUENTOS de documentos de comercio.

CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.

GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.

GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.

COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.

COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.

TITULOS EN CUSTODIA.

COMPRA Y VENTA DE TITULOS.

La Casa Central desde el 1o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo 3 meses (según cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro . . . . . 9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

188—Calle Cámaras—188

ESQUINA FUENTES ARANA

MERCIERS EN LAS SUCURSALES FARMACIAS

Ferrocarril Central del Uruguay

Se avisa al público que desde mañana y hasta nuevo aviso la Empresa no hará correr los trenes de acuerdo con el itinerario vigente, viéndose obligado á reducirlos considerablemente.

Por más detalles ocurran á la Superintendencia del Tráfico ó á los jefes de Estación.

Montevideo, Febrero 1o de 1904.

Frank Hudson, administrador general.

193 fb 1o v . .

Avisos marítimos

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES Y CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Marzo de 1904

Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA

CALLE 25 DE MAYO 244, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañía

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EN PAQUETS FRANCES

CONGO

Comandante: Oliver

Saldrá el 6 de Marzo de 1904 para BURDEOS, siendo escalas en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía de pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 10 ojo en los pasajes de cámara de la clase 1.a categoría y la clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 ojo.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 168.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 51.30.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con el que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.

1447 db 17 v mzo 17 — La Dirección.

SOCIETE GENERALE

— DE —

Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 2 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Malaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCES

FRANCE

Comandante: RAVEL

Saldrá el 19 de Marzo para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerien», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.288 id y 2.300 id; «Italie», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4 075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4 200 id; «Les Andes», 163 id y 2 400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.250 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados. Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colón núm. 78 y 78 B.

Hansen, Geiler y Ca.

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el día 3 de Marzo á las 3 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asunción, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILEÑO

DESTERRO

Saldrá el 10 de Marzo á las 3 p. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Imajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agente: Guillermo Silveira.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 16 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

PERSEO

Comandante GAVINO

Sale el 30 de Marzo de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante Motta

Sale el 23 de Marzo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaíso

¡ Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

PANAMA

(A DOS HÉLICES)

Capitan: W. STYER

Saldrá el 6 de Marzo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA

(A DOS HELICES)

Capitan: A. J. COOPER

Saldrá el 19 de Marzo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

OROPESA

A dos hélices

Capitan: LINDSAY HAY

Saldrá el 12 de Marzo de 1904

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA

A dos hélices

Capitan: Geo Massey R. N. R.

Saldrá: Marzo 27 de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, vía Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, vía Londres; París, vía Le Havre; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrir á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — Calle Misiones núm. 117
BUENOS AIRES — Reconquista 60
ROSARIO — San Lorenzo núm. 1180
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 633 db jm

---

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

HOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no tocando puertos argentinos y hace escalas en Fray Bentos y Colonia.

Líneas del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Galondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1581-pm.

Oficiales

Direccion General de Impuestos Directos

IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

Esta Direccion, debidamente autorizada por la Superioridad, previene á los señores contribuyentes al referido impuesto, que continuará expidiendo las patentes correspondientes al corriente año, hasta el día 6 de Marzo próximo venidero, despues de cuya fecha, esta Oficina no admitirá el abono de las patentes, sin requerir á la vez el pago de la multa respectiva.

Montevideo, Febrero 29 de 1904.

271 fb 21 v mz 8 — La Direccion

Junta Administrativa de Guerra

Esta Junta oye propuestas para la provision de camisas y calzoncillos para tropa hasta el número de 20.000 piezas, de la forma, clase y medidas que podrán examinar los interesados en el local provisorio de la Junta (Ministerio de la Guerra), de 3 á 5 p. m. desde la fecha, hasta el lunes 7 del corriente mes.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

328 mz 3 v mz 7

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub recepteria del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 1o de 1904.

Llámase á licitacion pública para la provision de 950 metros cúbicos de petroguillo de naturaleza dioritica ó similar, destinado á los caminos de Sayago á Peñarol y de Los Molinos; 800 metros cúbicos para el primero y 150 metros cúbicos para el segundo.

El pago se hará por cuentas mensuales de 230 pesos cúbicos que haya aplicado por lo menos, 150 metros cúbicos en el de Sayago á Peñarol y 50 metros cúbicos en el de Los Molinos.

Las propuestas, en las que se indicarán precios por metro cúbico acarreado y aplicado en los caminos y por metro cúbico colocado en canteras, se podrán el día 11 del corriente, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de la cantidad de 20 pesos, para garantir su seriedad, y ajustarse al pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría de la Direccion para consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Montevideo, director.

Augusto Nimmo, secretario.

319 mz 2 v mz 11

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado la Sociedad Tiro de extraer del Sepulcro núm. 42 del Cementerio del Buceo, propiedad de la expresada sociedad, los restos de José Bautista Molina, José Lubrano, Juan Mendoza, Juan Sanguinetti, José de Torres, María C. Gonzalez, José Gocdall, Eiclia Chosa, Josefa Elorega María á Ellegaini, Juana Mendez, Francisco P. y Raúl, Dorotea Schurtenber, Edina de Gonell, Excelsa Fontana, Emilio Baron Francisco Montero, José Regnan, Pedro C. Ros, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María C. Zabalza, Francisca Farrial de R. y [illegible] de Francisco y [illegible] se ignoran á los interesados que llenan 50 años de [illegible] para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 18 de 1904.

72 mz 19 db 19 — La Direccion

Tesorería General de Instruccion Primaria

EXTRACTO DE LA SUBASTA

Llámase á propuestas para la provision de un aparato luminoso destinado al Faro del Cerro de Montevideo.

A las propuestas se acompañarán los dibujos en escala métrica, del aparato ofrecido y una memoria descriptiva del mismo, con indicacion especial de la casa á donde procede.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado, á la Secretaría del Ministerio de Fomento, el día sábado 19 de Marzo, á las 4 p. m.

Los proponentes podrán consultar en dicha Secretaría el pliego de condiciones y el plano de la torre.

La administracion se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1356 db 12 v mz 19

LLAMADO A PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

Llámase á propuestas para la construccion de un Faro en la Isla de Lobos.

Se presentarán dos propuestas separadas que comprenderán: la 1.a, construccion de la torre y su cost; la 2.a, la provision y montaje de los aparatos luminosos.

Fíjase el día sábado 19 de Marzo, para la presentacion y apertura, á las 2 y 1/2 p. m. en la Secretaría del Ministerio de Fomento. En seguida se procederá á la apertura de las propuestas presentadas. Las posturas para la construccion de la torre un certificado de depósito en un Banco por la suma de 500 pesos á la orden del Ministerio; y será por 1000 pesos para las posturas del aparato luminoso. El depósito podrá hacerse también en títulos de Deuda Pública que gocen de garantía.

El postor que se retirara antes de la resolucion definitiva, perderá el depósito.

A la propuesta de los aparatos luminosos se acompañará los dibujos en escala métrica [illegible] y una memoria descriptiva de los mismos con indicacion especial de la casa á donde proceden.

Los proponentes podrán consultar en la Secretaría de Fomento, el «Pliego de Condiciones» y demás antecedentes de esta licitacion.

La administracion se reserva el derecho á aceptar la que juzgue mas conveniente así como el de rechazarlas todas.

Montevideo, Diciembre 12 de 1903.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

1349 db 12 v ms 18

Secretaría del Ministerio de Fomento

AVISO

Se hace saber á los interesados, á sus efectos, que el gobierno ha resuelto transferir para el día jueves 19 de Mayo próximo venidero la apertura de propuestas que debía tener lugar el 19 del corriente mes, para la construccion de un faro en la Isla de Lobos y para el arreglo de la farola del Cerro; propuestas que se pusieron por avisos publicados el 12 de Diciembre de 1903 en los diarios «El Siglo» y «El Día».

Regirá para ese acto el mismo pliego de especificaciones, que queda como siempre á disposicion del público en esta secretaría.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

Alfonso Pacheco, oficial mayor.

237 mzo 3 v ab 3

Judiciales

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jaime Estapé, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 10 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

227 fb 11 v mz 11

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Eguilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha incoado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano. 296 fb 27 v mz 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 26 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 180 ero 30 v mzo 10

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Pauliler, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delio Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

277 fb 24 v mz 29

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Mac Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

234 fb 13 v mzo 17

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impusetos por don José T. Telleche, apoderado del señor Barrere, de la situacion actual en que se halla este señor en sus negocios, lo esto no le permite atender al pago corriente de sus obligaciones, habiéndoseles aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor á sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:—1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de las deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento.—2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que pasee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos rehenes, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie.—3o. Una vez que este convenio sea suscripto por dos terceras partes de los acreedores que representen las tres cuartas partes de los créditos contra el señor Barrere, este señor y sus deudores suscribirán las escrituras de fianza que sean menester á los efectos ya anunciados.—4o. Con el propósito de obviar dificultades se resuelve una comision compuesta de dos miembros, designándose desde ya á los señores don José Barella Cuadro y don Francisco Vilaró, á quienes se les concede amplias facultades en todo lo que tenga relacion con este concordato suscribiendo las escrituras é documentos públicos y privados que vieren necesarios y también para que perciban las cuotas que entregue el deudor á sus deudores, distribuyéndolas proporcion la parte proporcional que corresponda á cada acreedor. 5o. Si el deudor se atrasara en el pago de las cuotas, la comision mencionada queda facultada para proceder contra aquel y sus deudores, ejecutando los bienes que constituyen la garantía y también otros si aquellos no alcanzaran para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la hipotecacion de este concordato por resultar alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se menciona para las cuotas de amortizacion. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la hipotecacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor. 7o. Una vez suscripto el número de acreedores designados en la base 2a. ó sea la hipotecacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere á ser ajustado, á comunicarle á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de manera á que se les haga mocion en la cédula vital. El término de que gozará el deudor para presentar este convenio suscrito en las condiciones que se expresan en el anterior otorgar es el de treinta días, á contar desde la fecha en que se suscribe este convenio. De Uds. muy atentos y seguros servidores, Montevideo, 12 de Diciembre de 1903. — Juan Serrano, José Barella Cuadro, Diez y Lasala, Antonio Bonifacio, José Vilaró, Antonio Bonifacio